



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001794-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a relación de los "gastos por aplicación" que en 2021 y en 2022 ha destinado la Gerencia de Servicios Sociales para elaborar el certificado que emite el Gerente de Servicios Sociales para dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 10 de julio de 2012, en el Real Decreto por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y en el artículo de la Orden por la que se regula el Sistema de Información del SAAD.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001762 a PE/001805.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradora perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

A través de la PE/001670, se preguntaba cuáles eran los subconceptos de los programas que se computan para determinar el gasto en servicios del SAAD, con indicación específica de la cantidad económica que se computaba a cada subconcepto.

En la contestación que facilita la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades se facilita los programas a donde se computa el gasto, pero no los subconceptos.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**Relación de los “gastos por aplicación” que en 2021 y 2022 ha destinado la Gerencia de servicios sociales para la elaborar el CERTIFICADO que emite el Gerente de Servicios Sociales para dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 10 de julio de 2012, en el Real Decreto por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, y en el artículo de la Orden por la que se regula el Sistema de Información del SAAD.**

Valladolid a 03 de agosto de 2023

La Procuradora

Isabel Gonzalo Ramírez

